



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 055-1

VISTO:

De conformidad con el acuerdo del Directorio de la Corporación en Sesión N° 08/2003 de fecha 08 de agosto de 2003, referido a ascensos de personal académico que ocupan Cargos Directivos en la Administración Superior; lo previsto en el Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar desde el *01 de Febrero de 2009*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, por un monto de \$176.854.- mensuales en favor de la **SRTA. OLGA DE LAS MERCEDES MORA MARDONES**, Directora de Bibliotecas, monto que iguala su actual Renta Base con el Grado A-17 de la Escala de Remuneraciones vigente.
2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.

Transcríbase al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a la Directora de Bibliotecas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 06 de Abril de 2009.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pec.